



Iniciativas de presupuestos sensibles al género en América Latina. Una ruta hacia la institucionalización

Gender Responsive Budget Initiatives in Latin America.

A pathway towards institutionalization

Raquel Coello Cremades

Recibido: 05/01/2016

Aceptado: 07/10/2016

RESUMEN

El presente trabajo busca analizar algunos de los elementos que contribuyeron, de manera más significativa, al proceso de institucionalización de los Presupuestos Sensibles al Género en América Latina. El artículo describe brevemente el contexto en el que surgen las iniciativas en la región para posteriormente analizar los elementos mediante los cuales dichas iniciativas promovieron su transformación en prácticas regulares vinculadas al proceso presupuestario. Si bien no es posible hablar de "*recetas únicas*", estos elementos adaptados a cada realidad y contexto, pueden constituirse en referencias para apoyar el desarrollo de otras experiencias promoviendo la plena incorporación de la igualdad de género como un principio esencial de la gestión de los recursos públicos.

Palabras clave: género, presupuestos, fiscalidad, América Latina

ABSTRACT

This paper seeks to assess some of the elements that most significantly contributed to the institutionalization of Gender Responsive Budgeting in Latin America. The article briefly describes the context in which these initiatives emerge in the region and then analyzes the elements through which they became part of regular practices linked to the budgetary process. While no single recipes can be applied to the promotion of gender budgeting, such elements, adapted to each context and reality, can constitute examples of good practices to support other experiences in enhancing the incorporation of gender equality as a fundamental principle for public resources management.

Keywords: gender, budgets, fiscal policy, Latin America

Raquel Coello Cremades es doctora en Economía Internacional y Desarrollo por la Universidad Complutense de Madrid. Investigadora asociada al área de Género del Instituto Complutense de Estudios Internacionales (Madrid, España). Correo electrónico: raquelcoellocremades@hotmail.com ID: <http://orcid.org/0000-0003-0111-1725>

Cómo citar este artículo: Coello Cremades, R. (2016). Iniciativas de presupuestos sensibles al género en América Latina. Una ruta hacia la institucionalización. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 1 (1), 141-170. doi: <http://dx.doi.org/10.17979/arief.2016.1.1.1803>

1. INTRODUCCIÓN

Los presupuestos determinan la forma en que los gobiernos recaudan sus ingresos y los distribuyen para concretar políticas y proveer los medios para satisfacer las necesidades sociales y económicas de la ciudadanía. Por lo tanto, son el principal indicador de las prioridades de un gobierno.

Los presupuestos no son nunca neutrales al género. Tienen impactos diferenciados en hombres y mujeres porque unos y otras tienen diferentes intereses, necesidades y prioridades derivadas de los roles socialmente asignados. Pero además estas diferencias generan desigualdades (agravadas muchas veces por la edad, la clase social o el grupo étnico/racial), que, dependiendo de cómo estén formulados, los presupuestos pueden acabar reforzando o reduciendo. Por otro lado, los presupuestos se formulan bajo un marco de política económica que tradicionalmente ha desconocido las contribuciones del trabajo reproductivo no remunerado a la riqueza y bienestar de las sociedades y a la reproducción de la vida humana. Un trabajo mayoritariamente realizado por las mujeres al interior de los hogares (Banco Mundial, 2011; PNUD, 1995; UNIFEM, 2000). Este desconocimiento puede acabar generando decisiones presupuestarias que incrementen la carga de trabajo dedicada al cuidado y la sostenibilidad de la vida aumentando así las desigualdades entre hombres y mujeres derivadas de la división sexual del trabajo.

Frente a esta realidad, desde los años 80, se han venido desarrollando las llamadas iniciativas de Presupuestos Sensibles al Género (PSG). Son experiencias enormemente diversas que, dependiendo de los diferentes contextos políticos, económicos y sociales en las que se desarrollan, varían enormemente tanto en sus estrategias como en el nivel de profundidad alcanzado. Sin embargo, en un número importante de casos, lo que comenzaron siendo experiencias puntuales en fase de experimentación, fueron, poco a poco, consolidándose y constituyéndose en prácticas regulares vinculadas al proceso presupuestario. Es decir, se fueron institucionalizando.

El presente trabajo busca analizar algunos de los elementos que contribuyeron, de manera más significativa, al proceso de institucionalización de los PSG en América Latina, tratando de identificar tendencias comunes. El mismo recoge los principales resultados obtenidos en la investigación llevada a cabo analizando un total de 91 iniciativas de PSG desarrolladas entre 1997 y 2012 en 17 países de América Latina (Coello, 2015).

En primer lugar se describe brevemente el contexto en el que surgen las iniciativas en la región. Seguidamente se identifican los elementos a través de los cuales se analiza la institucionalización de dichas iniciativas, es decir, su transformación en prácticas regulares vinculadas al proceso presupuestario. A continuación el artículo da cuenta de los principales avances encontrados en el proceso de institucionalización de las iniciativas en los países de América Latina. El documento finaliza con un apartado de conclusiones.

2. INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS SENSIBLES AL GÉNERO EN AMÉRICA LATINA

Desde su surgimiento a mediados de los años ochenta, el concepto de PSG ha ido evolucionando, a lo largo del tiempo, a la par que se han ido transformando, también, los objetivos que se proponían las diferentes iniciativas que los promovían. A lo largo de este tiempo, las distintas definiciones empleadas se ha referido más al proceso (lo que se busca hacer en relación a los presupuestos para incorporar el enfoque de género), que al resultado en sí mismo (la existencia de un presupuesto que integre plenamente la perspectiva de género). Por ello, para definir los PSG, se suele recurrir al término Iniciativas de Presupuestos Sensibles al Género, reconociéndolas como procesos en construcción, diversos en sus objetivos y estrategias, para los cuales no es posible aplicar una receta única (Budlender, Sharp y Allen, 1998; Elson, 2003; Holvoet, 2006; Villota *et al.*, 2009).

Tomando elementos de diversos aportes (Council of Europe, 2005; Monge y

González, 2009; Picchio, 2001; Sharp y Elson, 2007; Villota, 2003), es posible identificar las Iniciativas de Presupuestos Sensibles al Género como aquellas:

"destinadas, tanto a evaluar los presupuestos públicos desde una perspectiva de género (es decir, utilizando el género como una categoría de análisis), como a cambiar los procesos y políticas presupuestarias, con el objetivo de que los gastos y los ingresos reflejen las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres y puedan producirse cambios en la recaudación y la distribución de los recursos asignados por ese presupuesto, para lograr impactos positivos en la igualdad de género" (Coello, 2015: 135).

En América Latina, la primera iniciativa de PSG, de la que se tiene conocimiento, surge en México y se remonta al año 1997, cuando se instituye, dentro de la Comisión de Equidad de Género de la Cámara de Diputados, una subcomisión de "Presupuesto Federal Etiquetado"¹ con el objetivo fundamental de identificar los programas específicos para las mujeres en el Presupuesto de "egresos" (gastos) de la Federación (García y Huerta, 2007; Guzmán, 2007). A partir de ese momento, las iniciativas de PSG proliferan en la región de manera importante y, para el año 2012, se tiene conocimiento de la existencia de al menos 91 experiencias en 17 países diferentes (Coello, 2015).

Además de la legitimidad internacional, ganada en las décadas previas por la agenda de la igualdad de género y los derechos humanos, el surgimiento, y posterior desarrollo de los PSG en la región, se produce en contexto de un creciente interés por los presupuestos públicos, la mejora de la transparencia y la rendición de cuentas como parte de un renovado discurso sobre la "buena gobernabilidad". La crisis, las políticas de austeridad y ajuste estructural y los recortes en gastos sociales, llevados a cabo, como parte de las medidas impuestas en el marco del Consenso de Washington habían producido efectos devastadores entre las mujeres, particularmente entre aquellas en situación de pobreza (Benería, 2003; Raes, 2006).

¹ La iniciativa surge como resultado de los acuerdos alcanzados en la Asamblea Nacional de Mujeres para la Transición a la Democracia de octubre de 1996 y del trabajo conjunto desarrollado entre las legisladoras de dicha Comisión y varias organizaciones de la sociedad civil que trabajan por la igualdad de género, con la asesoría de algunas especialistas y académicas nacionales e internacionales.

Por otro lado, muchos de los países de la región, se encontraban inmersos en procesos de reforma de Estado y de descentralización, lo que abría el espacio a una participación más activa y una vinculación más directa de la ciudadanía en la gestión pública². Esto brindaba la oportunidad de incidir, de manera directa en la planificación a mediano y largo plazo y en los presupuestos públicos.

3. INSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS SENSIBLES AL GÉNERO: ELEMENTOS PARA EL ANÁLISIS

Según Alami (2008: 5), la institucionalización de los PSG es el proceso mediante el cual "*se introducen modificaciones y mejoras en los sistemas de planificación y presupuesto existentes y en los procesos organizacionales para asegurar que el contenido de las políticas, programas y presupuestos y sus resultados, estén en concordancia con la promoción de la igualdad de género*". Esta institucionalización sólo puede ser posible, insertándose en las distintas normas, rutinas, hábitos y procedimientos del proceso presupuestario, siendo asumidas como parte del trabajo de los actores involucrados en el proceso.

Algunos estudios recientes (Alami, 2008; Budlender, 2007; Coello y Wretblad, 2012) han permitido identificar diversos elementos vinculados al proceso presupuestario utilizados en las iniciativas de PSG para lograr su institucionalización, entre los que se encuentran: (a) los marcos normativos y legales que rigen el proceso presupuestario; (b) los formatos de programación y formulación presupuestaria; (c) los sistemas contables y financieros en los que se registra el presupuesto; (d) los informes presupuestarios de género; (e) los mecanismos institucionales creados para promover y acompañar la implementación de los PSG; y (f) los sistemas de seguimiento y rendición de cuentas sobre la ejecución del presupuesto.

² Ejemplo de ello son las experiencias de los planes de desarrollo concertados y los denominados presupuestos participativos, procesos mediante los cuales se establecen mecanismos de participación ciudadana en la elaboración y el seguimiento del presupuesto público (Coello, 2004; Vargas, 2001; Zabalaga, 2009).

- a) *Marcos normativos y legales que rigen el proceso presupuestario.* El ciclo presupuestario es un proceso altamente normativizado, pues con objeto de ser lo más transparente y previsible posible, todos los pasos se regulan por ley (Villota *et al.*, 2009). Por ello, para poder avanzar en la incorporación de género en el presupuesto, las iniciativas de PSG han empezado por incidir en el marco legal que rige el proceso presupuestario.
- b) *Formatos de programación y formulación presupuestaria.* Son los formularios y documentos cumplimentados por cada institución para la formulación de su propuesta anual de presupuesto y posterior envío a la entidad responsable de la elaboración del anteproyecto de Ley. Suelen venir acompañados de manuales y guías que indican cómo completarlos. Una de las formas en las que las iniciativas de PSG han buscado incorporar la perspectiva de género en el presupuesto, ha sido a través de la modificación de estos formatos.
- c) *Sistemas contables y financieros en los que se registra el presupuesto.* Son los sistemas a través de los cuales se registra la información presupuestaria. Dentro de los mismos, están los clasificadores presupuestarios, códigos contables que permiten recoger las diferentes características de las partidas presupuestarias y ordenarlas según un criterio homogéneo³. Los clasificadores presupuestarios han sido utilizados, por las iniciativas de PSG, como uno de los instrumentos más importantes para incidir en los sistemas contables y financieros. Normalmente se busca incorporar como parte de los mismos, categorías y sub-categorías que permitan registrar y hacer más visibles los recursos destinados a financiar la promoción de la igualdad de género.
- d) *Informes presupuestarios de género.* En ocasiones, también, denominados *estados presupuestarios con enfoque de género* o *reportes presupuestarios de género*, son documentos producidos, por un organismo oficial, con

³ Entre los clasificadores utilizados habitualmente, se encuentra: el institucional, el funcional del gasto, el de orientación del gasto, el económico, el programático o el de fuente de financiación.

información sobre los programas incluidos en los presupuestos, que resulten de mayor relevancia para la igualdad de género. En algunos países, esta información se incorpora como anexo del documento de anteproyecto de presupuesto. En otros países, es un informe separado, aunque, igualmente, se busca que sea catalogado como documento presupuestario oficial y que sea presentado en fechas cercanas a la discusión del presupuesto, como un insumo para la misma (Budlender, 2007).

- e) *Mecanismos institucionales para promover y acompañar la implementación de los PSG.* Son estructuras o áreas institucionales que incluyen dentro de su mandato la promoción y el acompañamiento a la implementación de las iniciativas de PSG. En ocasiones son unidades de género creadas al interior de instituciones vinculadas a la gestión presupuestaria (como los ministerios de finanzas o los organismos legislativos). En otras, son comisiones inter-institucionales conformadas con representantes de distintas entidades, entre las que pueden incluirse entidades gubernamentales y no gubernamentales.

- f) *Sistemas de seguimiento y rendición de cuentas sobre la ejecución del presupuesto.* Son aquellos que se establecen para dar información periódica sobre la forma en que el presupuesto es ejecutado. La importancia de estos sistemas radica en que, en muchas ocasiones, los presupuestos acaban por implementarse con importantes variaciones sobre lo inicialmente aprobado y, de esta manera, existe el riesgo de que los logros conseguidos en términos de asignación de recursos, durante las primeras etapas, se pierdan en el camino permitiendo espacios de deliberación y evaluación sobre la calidad de la misma (IFFI, 2011).

4. PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS PSG EN AMÉRICA LATINA: PRINCIPALES AVANCES

Tomando en estos elementos, el estudio llevo a cabo el análisis de un total de 91 iniciativas de PSG desarrolladas entre 1997 y 2012 en 17 países de América Latina⁴, identificándose finalmente 29 en las que fue posible constatar la existencia de mecanismos que permitieron avanzar hacia la institucionalización de los PSG como una práctica regular, tal y como quedaron descritos en el apartado anterior. La tabla 1 muestra el listado de las mismas.

⁴ El trabajo inicial de identificación se encuentra documentado en Coello (2015).

Tabla 1: Iniciativas con elementos de institucionalización

Código Iniciativa	País	Institución líder
ARG1	Argentina	Area de la Mujer de la Intendencia de Rosario.
ARG2	Argentina	Colectivo "Mujeres por un PSG" de Rosario
BOL1	Bolivia	Instituto de Formación Femenina Integral de Cochabamba.
BOL2	Bolivia	Mesa Nacional de Trabajo en Presupuestos Sensibles a Género
BOL3	Bolivia	Colectivo Cabildeo.
BOL4	Bolivia	Vice-Ministerio de Igualdad de Oportunidades y Servicio Estatal de Autonomías (Ministerio de Autonomías).
BRA1	Brasil	CFEMEA y Bancada Femenina del Senado Brasileño.
BRA2	Brasil	Secretaría de la Mujer de Recife (antes Coordinadora de la Mujer de Recife).
CHI1	Chile	Servicio Nacional de la Mujer.
CR1	Costa Rica	Instituto Nacional de la Mujer.
ECU1	Ecuador	Departamento de Planificación y Gestión por la Equidad Social y de Género del Municipio de Cuenca.
ECU2	Ecuador	Consejo Nacional de las Mujeres, actual Consejo Nacional para la Igualdad de Género.
ECU3	Ecuador	Ministerio de Finanzas.
ECU4	Ecuador	CEDEAL y Casa de Refugio Matilde.
ELS1	El Salvador	Asamblea Legislativa de El Salvador (Desde la Legislatura 2009/2012 Triada legislativa, conformada por el Grupo Parlamentarios de Mujeres, la Comisión de la Mujer e Igualdad de Género y la Unidad de Género de la Asamblea Legislativa).
ELS2	El Salvador	Unidad de Género de la Alcaldía de San Salvador.
GUA1	Guatemala	Secretaría Presidencial de la Mujer.
HON1	Honduras	Unidad de Género de la Secretaría de Finanzas.
HON2	Honduras	Centro de la Mujer Copaneca (Área Municipal de la Mujer de la Municipalidad Santa Rosa de Copán).
MEX1	México	Comisión de Equidad de Género de la Cámara de Diputados.
MEX2	México	Instituto Nacional de las Mujeres.
MEX3	México	Instituto de la Mujer Oaxaqueña.
MEX4	México	Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.
NIC1	Nicaragua	Ministerio de la Mujer (anteriormente Instituto Nicaragüense de la Mujer) y Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
PER1	Perú	Programa de Promoción de la Mujer e Igualdad de Oportunidades (oficina especializada de género y los Derechos de las mujeres en la Municipalidad), que posteriormente pasó a ser Unidad de la Mujer e Igualdad De Género (Dependiente de la Gerencia Municipal).
PER2	Perú	Defensoría del Pueblo (Adjuntía para los Derechos de la Mujer).
PER3	Perú	Ministerio de Finanzas.
URU1	Uruguay	Secretaría de la Mujer de la Intendencia Municipal de Montevideo.
VEN1	Venezuela	Instituto Nacional de la Mujer y el Banco de Desarrollo de la Mujer.

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 2 muestra un resumen de los diferentes elementos de institucionalización que se habían logrado en estas iniciativas a diciembre de 2012. En ella se aprecia cómo el conseguido en un mayor número de ocasiones

fue el de la *modificación de los marcos normativos y legales que rigen el proceso presupuestario* (21 de las 29 iniciativas, 72%). En segundo lugar se encuentra la *creación de mecanismos institucionales para promover de manera explícita los PSG y acompañar la implementación de las iniciativas* (20 ocasiones, 69%). Le siguen, en orden de importancia, las *modificaciones en los sistemas contables y financieros en los que se registra el presupuesto* (13 iniciativas, 45%) y, a poca distancia, los *cambios en los formatos de programación y formulación presupuestaria y el desarrollo de sistemas de seguimiento y rendición de cuentas sobre la ejecución del presupuesto asignado a la igualdad de género* (en ambos casos, en 12 iniciativas, 41%).

Tabla 2: Número de iniciativas para cada tipo de elemento de institucionalización

Elementos que contribuyen a la institucionalización de los PSG	Número de Iniciativas	Códigos de las Iniciativas
Marcos normativos y legales que rigen el proceso presupuestario.	21	ARG1, BOL1, BOL2, BOL3, BOL4, BRA1, BRA2, CR1, ECU1, ECU2, ECU3, GUA1, MEX1, MEX2, MEX3, MEX4, NIC1, PER1, PER3, URU1, VEN1.
Formatos de programación y formulación presupuestaria.	12	BOL4, CHI1, ECU1, ECU2, GUA1, HON1, HON2, MEX3, MEX4, NIC1, URU1, VEN1
Sistemas contables y financieros en los que se registra el presupuesto.	13	BOL2, BOL4, BRA2, ECU2, ECU3, GUA1, HON1, HON2, MEX2, MEX4, NIC1, URU1, VEN1.
Informes presupuestarios de género	4	BRA1, ECU3, MEX1, MEX4.
Mecanismos institucionales para promover y acompañar la implementación de los PSG.	20	ARG2, BOL1, BOL3, BRA2, CHI1, CR1, ECU2, ECU3, ECU4, ELS1, ELS2, HON1, HON2, MEX1, MEX3, MEX4, NIC1, PER1, URU1, VEN1.
Sistemas de seguimiento y rendición de cuentas sobre la ejecución del presupuesto.	12	BOL1, BOL2, BOL3, BOL4, BRA1, ECU4, GUA1, MEX2, MEX4, PER1, PER2, URU1.

Fuente: Elaboración propia.

Apenas 4 de las iniciativas (14%) lograron elaborar *informes presupuestarios de género*, es decir, documentos con información sobre los programas incluidos en el presupuesto, que han sido identificados como más relevante en relación a la igualdad de género. A continuación se describen en detalle los resultados obtenidos en cada uno de estos elementos.

4.1. Marcos normativos y legales

La tabla 3 recoge un detalle de los diferentes marcos normativos y legales en los que las iniciativas del estudio lograron incidir para avanzar hacia la institucionalización de los PSG.

Tabla 3: Iniciativas que incidieron en el marco normativo y legal

Marco normativo y legal en que incidieron las iniciativas	Número de Iniciativas	Listado de las Iniciativas
Incidencia en la ley general que regula el proceso presupuestario	4	ECU3, MEX1, MEX4, PER3
Incidencia en las directrices y reglamentos emitidos anualmente por el Ministerio de Finanzas	11	BOL2, BOL3, BRA1, BRA2, CR1, ECU2, ECU3, MEX2, MEX4, PER3, VEN1
Emisión de decretos presidenciales explícitamente destinados a promover la aplicación de los PSG	2	BOL4, VEN1
Normativa que acompaña la aprobación del presupuesto	2	GUA1, VEN1
Incidencia en la normativa vinculada al sistema tributario	1	BOL2
Incidencia en la normativa promotora de la participación ciudadana en los presupuestos públicos	9	ARG1, BOL1, BOL3, BRA1, BRA2, ECU1, ECU3, PER1, URU1

Fuente: Elaboración propia.

En ella se observa cómo que el instrumento más ampliamente utilizado fue el de las directrices y reglamentos anuales emitidos por el Ministerio de Finanzas, que logró modificarse en 11 de las iniciativas. Esta es una normativa elaborada anualmente, por lo que la posibilidad de incorporar elementos que contribuyan a la institucionalización de los PSG se presenta, de manera periódica, al inicio de cada ciclo presupuestario.

El segundo instrumento legal, más frecuentemente utilizado para promover la institucionalización de los PSG fue el de la normativa promotora de la participación ciudadana en los presupuestos públicos, en la que incidieron un total de 9 iniciativas. Como tercer elemento aparece la ley general que regula el ciclo presupuestario, modificada en 4 de las iniciativas. Este cambio, si bien no es tan significativo en términos cuantitativos, tiene gran relevancia por su impacto, ya que se trata de la normativa de mayor rango jerárquico destinada a

regular el ciclo presupuestario. Se trata, además, de una ley que suele modificarse en contadas ocasiones por lo que, una vez institucionalizados los cambios en las misma, las posibilidades de que perduren en el tiempo son más elevadas.

Un cuarto elemento de institucionalización, también de gran relevancia por su nivel de jerarquía, fue la emisión de decretos presidenciales, explícitamente destinados a promover la aplicación de los PSG, conseguido en Venezuela y Bolivia. Un quinto elemento de incidencia en el marco legal, utilizado también en dos iniciativas, fue la normativa que acompaña, regularmente, la aprobación del presupuesto. Por último, un elemento poco significativo en términos cuantitativos, pero que vale la pena destacar por su singularidad, fue la incidencia en una normativa vinculada al sistema tributario, conseguida en Bolivia por la Mesa Nacional de Trabajo en Presupuestos Sensibles al Género (MNT-PSG)⁵, estableciendo alianzas con el organismo legislativo. Este logro es una de las pocas ocasiones en las que los elementos de institucionalización han conseguido permear el ámbito de los ingresos presupuestarios.

4.2. Formatos de programación y formulación presupuestaria

Como segundo elemento de institucionalización, la investigación analizó la forma en que las iniciativas de PSG lograron modificar los formatos utilizados por las instituciones públicas para elaborar su propuesta de presupuesto. Como se señaló anteriormente, 12 de las 29 iniciativas (41%) consiguieron introducir este tipo de cambios, en 7 ocasiones a través de los formularios en los que el presupuesto era elaborado y presentado, previo a la elaboración del anteproyecto y en 8 a través de los manuales y guías que instruían sobre cómo completarlos (ver tabla 4).

5 La Mesa Nacional de Trabajo en Presupuestos Sensibles al Género (MNT-PSG) es un espacio de articulación constituido en Bolivia en 2005 con distintas redes e instituciones que a nivel nacional trabajan en torno a esta temática.

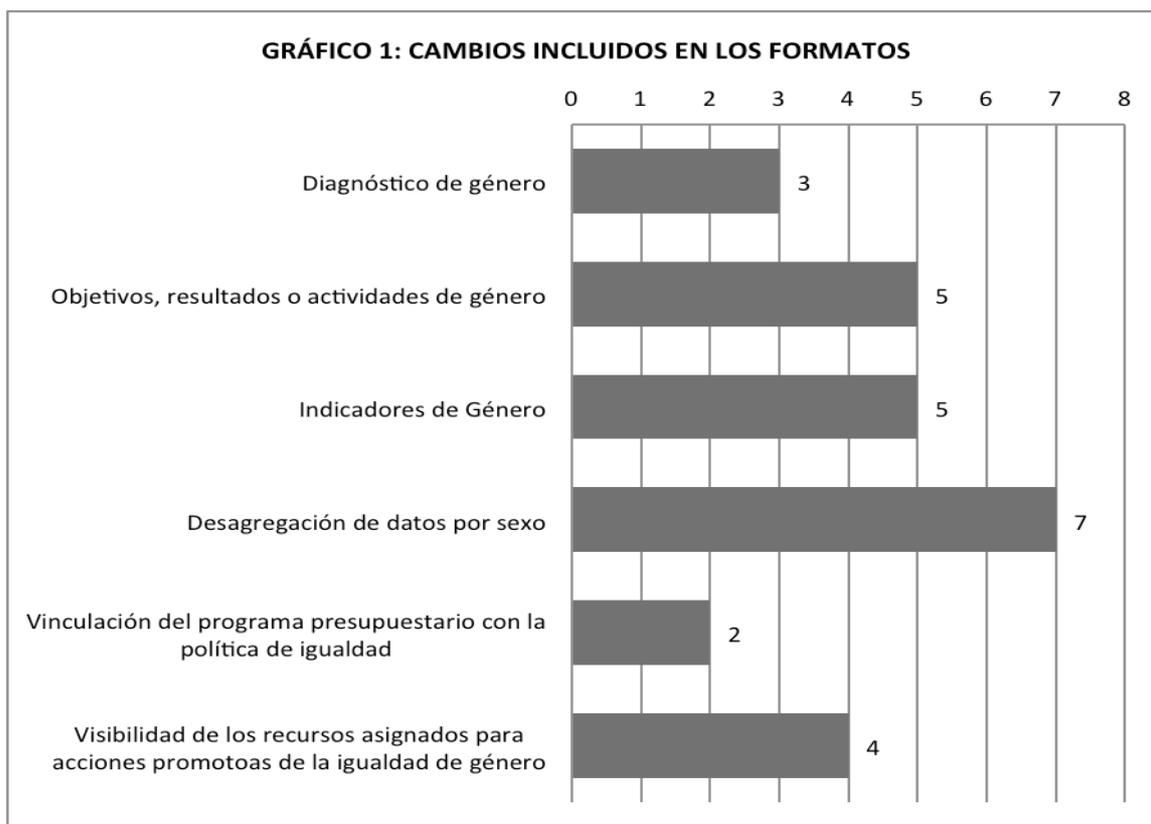
Tabla 4: Iniciativas que incidieron en los formatos de programación y formulación presupuestaria

Iniciativa	Formatos en los que incidieron	Manual	Formulario
BOL4	Guía para el "costeo" (cálculo del coste) de los servicios de la ley 348 (Ley de Violencia) de los Gobiernos Autónomos.	X	
CHI1	Formatos y manuales del Sistema de Género del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG).		X
ECU1	Ficha para presentación de proyectos sociales que realizan las Juntas Parroquiales al presupuesto participativo y ficha de planificación y de proyectos del gobierno municipal.		X
ECU2	"Instructivo" del Sistema Integrado de Planificación (SIPLAN), Guía general para la presentación de proyectos de inversión y de cooperación externa no reembolsable, Manual para la actualización de política públicas sectoriales y Metodología de planificación institucional.	X	
GUA1	Formulario DTP 13 (formulación Presupuestaria).		X
HON1	Formulario FP-02 (objetivos y resultados del sistema de presupuesto).		X
HON2	Metodología para actualizar el plan de desarrollo del municipio y guía específica para insertar el enfoque de género en el presupuesto municipal.	X	
MEX3	Manual de programación presupuestal (ejercicio 2003).	X	
MEX4	Manual de Programación-Presupuestación del Gobierno del DF para la Formulación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos y formularios correspondientes.	X	X
NIC1	Metodología para Incorporar Prácticas de Género en el Presupuesto General de la República y el Marco de Gasto Institucional de Mediano Plazo.	X	
URU1	Formularios de propuestas para el Presupuesto participativo.		X
VEN1	Formatos Nueva etapa e inclusión de Anexo 2 (proyectos con perspectiva de género) en el manual de programación.	X	X
	TOTAL	8	7

Fuente: Elaboración propia.

Como muestra el gráfico 1, el tipo de cambios introducidos en los manuales y formularios, incluyó la desagregación por sexo de los datos de beneficiarios y beneficiarias de los programas (en 7 ocasiones), la inclusión de información sobre el contexto en relación a la igualdad de género dentro del diagnóstico del programa presupuestario o el establecimiento de objetivos, resultados o actividades explícitamente orientados a promover la igualdad de género (ambos en 5 ocasiones). Otros cambios adoptados fueron: la inclusión de un campo para definir las partidas presupuestarias específicas para acciones promotoras de la igualdad de género (en 4 iniciativas) y de un apartado para establecer la vinculación del programa presupuestario con las políticas de igualdad de género existentes en el país o localidad de la iniciativa -Planes de Igualdad de Oportunidades, por ejemplo- (en otras 2 iniciativas).

Gráfico 1: Cambios incluidos en los formatos



Fuente: Elaboración propia.

4.3. Sistemas contables y financieros

Un tercer elemento de institucionalización de los PSG, empleado en 13 de las iniciativas, fue la incidencia en los sistemas contables y financieros. En 10 ocasiones los cambios se realizaron en los sistemas informáticos utilizados para registrar los datos presupuestarios (ver detalle en tabla 5).

Tabla 5: Iniciativas que incidieron en los sistemas financieros

Iniciativa	Cambios incluidos en los sistemas financieros
BOL4	Sistema informático para costear los servicios que establece la Ley 348 (Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia) para los Gobiernos Autónomos Descentralizados
BRA2	Inclusión en el Sistema Presupuestario y Financiero (SOFIN), dentro del listado de categorías del clasificador programático, el Programa " <i>Promoção da igualdade entre homens e mulheres nas políticas do município clasificador</i> " (clasificador " <i>Flag Orçamento Mulher</i> ")
ECU3	Inclusión en el Sistema financiero (eSIGEF) de la categoría "k"-Equidad de género dentro del clasificador de finalidad y función del gasto y posteriormente el Clasificador de Orientación del Gasto de Políticas de Igualdad de Género.
GUA1	Inclusión del clasificador presupuestario de género y de un módulo de Asociación de Estructura Presupuestaria en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN)
HON1	Desagregación por sexo de parte de la información del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI)
HON2	Sistema Municipal de Administración Financiera (SIMAFI) para incorporar información desagregada por sexo en el módulo de información tributaria
MEX4	Creación en el Sistema Institucional de control de Egresos la Subfunción 12 (Programa " <i>Igualdad de Género</i> ") y el Resultado 13 (" <i>Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres</i> ") dentro del clasificador funcional
NIC1	Modificación del Sistema Integrado de Gestión Financiera y Auditoría (SIGFA) para registrar programas con Recursos Destinados para la Igualdad de Género.
URU1	Se crea la actividad llamada " <i>Acciones dirigidas a la Igualdad de Oportunidades</i> " en el sistema financiero que registra el presupuesto plurianual 2011-2015
VEN1	Sistema "Nueva etapa" alterado para incorporar los cambios en los formatos y fichas de programas y proyectos y desagregar datos por sexo

Fuente: Elaboración propia.

En 8 ocasiones, la incidencia en los sistemas contables se llevó a cabo a través de los clasificadores presupuestarios, dentro de los cuales, se lograron incorporar categorías y sub-categorías que permitieron registrar y hacer más visibles los recursos destinados a financiar la promoción de la igualdad de género. Para ello se utilizaron tres tipos de clasificadores: El *clasificador programático*, el *clasificador funcional* y el *clasificador de orientación del gasto*.

- a) *Incorporación de género en el clasificador programático*. Una primera aproximación para trabajar los PSG a través de los clasificadores presupuestarios consistió en la inclusión, dentro de la estructura del

clasificador programático, de una categoría (un programa o sub-programa), para contabilizar, de manera separada los recursos destinados a acciones orientadas a promover la igualdad de género y/o el empoderamiento de la mujer. Este avance se logró incorporar en tres iniciativas⁶. Esta forma de influir en los clasificadores conllevó ciertas limitaciones, ya que sólo permitió hacer visibles los recursos destinados a la igualdad de género cuando el programa en su totalidad estaba orientado a tal fin. Sin embargo, lograr la inclusión de una categoría programática "*de género*" supuso un avance respecto a la situación anterior, donde, previamente al desarrollo de las iniciativas de PSG, los recursos asignados a la igualdad de género, cuando existían, estaban integrados dentro de una partida más amplia (normalmente vinculada al área de asistencia social), lo que hacía prácticamente imposible su identificación y tampoco permitía el seguimiento de su ejecución.

b) *Incorporación de género en el clasificador funcional.* La segunda aproximación para incidir en los clasificadores presupuestarios, utilizada por 5 de las iniciativas⁷, se llevó a cabo a través del clasificador funcional. El uso de este clasificador, permitió etiquetar el gasto a nivel de actividad, lo que facilitó la identificación de partidas presupuestarias destinadas a la igualdad de género dentro de cada uno de los programas, abarcando, así, un análisis más amplio del presupuesto. Por otro lado, a través del clasificador funcional fue posible establecerse cruces de información con los datos contenidos en otros clasificadores, lo que permitió establecer, por ejemplo, qué entidades fueron las que asignaron los recursos a la igualdad de género (a través del cruce con el clasificador institucional) o en qué tipo de gasto lo hicieron (cruce con la clasificación económica).

c) *Incorporación de género en el clasificador de orientación del gasto.* El clasificador de orientación del gasto es un instrumento contable que

6 Recife-Brasil, Santa Rosa de Copán-Honduras y Montevideo-Uruguay y a nivel nacional (Federal) en México.

7 Una en Bolivia (BOL2), dos en Ecuador (ECU2 y ECU3), una en Guatemala (GUA1) y una en México D.F (MEX4).

vincula las actividades de los programas de los presupuestos institucionales con los objetivos y metas estratégicos de la planificación global o de determinadas políticas públicas. Es un clasificador que, en muchos sistemas presupuestarios, no es utilizado, porque su uso está condicionado a la existencia de una planificación de largo plazo. Este clasificador es, por tanto, el que permite abarcar el presupuesto de manera más amplia, ya que permite codificar el conjunto de programas y proyectos, independientemente de la clasificación funcional bajo la que estén catalogadas (salud, educación, defensa, etc.). De hecho, ésta fue la principal razón que llevó a Ecuador (único país del estudio en el que fue posible identificar un clasificador de orientación del gasto de igualdad de género) a desarrollarlo. En este país, la evaluación llevada a cabo por el Ministerio de Finanzas, tras dos años de implementación del clasificador funcional de género identificó, como principal debilidad, la imposibilidad de registrar, de manera simultánea, una actividad bajo dos funciones, lo que impedía contabilizar, por ejemplo, un programa de salud sexual y reproductiva en el catálogo funcional de salud y en el de género a la vez. Dada la necesidad de elegir entre uno u otro, la mayoría de las instituciones sectoriales escogían el registro en la función que más les representaba como institución (en el ejemplo dado, sería salud), lo que generaba un infra registro de los recursos destinados a la igualdad de género.

En consecuencia, el Ministerio de Finanzas desarrolló una propuesta específica de clasificador presupuestario de género, creando el *Catálogo de Orientación del Gasto de Políticas de Igualdad de Género*. Este clasificador, se aplicó al conjunto de las partidas presupuestarias, permitiendo, así, cuantificar y visibilizar todo el trabajo que el Estado realizaba en materia de igualdad de género. Por otro lado, las categorías creadas en el clasificador de Ecuador se correspondieron con las líneas de trabajo priorizadas por el Plan de Igualdad de Oportunidades, lo que facilitó la identificación de los recursos asignados a cada eje estratégico de dicho plan.

Otro elemento importante de esta iniciativa, fue que el desarrollo de un clasificador de orientación del gasto de políticas de igualdad permitió al Ministerio de Finanzas, crear, posteriormente, otras categorías que permitieron igualmente registrar los recursos asignados a otras políticas transversales relevantes para el Plan Nacional de Desarrollo⁸.

4.4. Informes presupuestarios de género

El cuarto elemento de institucionalización identificado por el estudio, fue la elaboración de los informes (o reportes) presupuestarios de género, documentos producidos por un organismo oficial (dependencia del Estado), con información sobre los programas que resulten más relevantes para la igualdad de género y que han sido incluidos en los presupuestos. Como muestra la tabla 6, este tipo de documentos se generó en 4 de las 29 iniciativas, presentándose en 3 de ellas como anexo al anteproyecto de presupuestos.

8 Hasta la fecha de elaboración de la investigación, habían sido creadas categorías para hacer visibles los recursos destinados a políticas de: apoyo a la discapacidad, promoción de la interculturalidad, equidad generacional (políticas específicas de niñez, adolescencia y adulto mayor) y movilidad humana. El detalle de las mismas se encuentra disponible en <http://www.finanzas.gob.ec/clasificadores-orientadores-de-gasto-en-politicas-de-igualdad/> [2015, 10 de mayo].

Tabla 6: Iniciativas en las que se ha desarrollado un informe presupuestario de género

Iniciativa	Nombre del Informe	Contenido del informe	Anexo al presupuesto
BRA1	Reportes "Orçamento Mulher" ("Presupuesto Mujer") producidos por el sistema SIGA-Brasil (sitio on-line del Senado Brasileño).	Recursos asignados a los programas prioritarios para el cumplimiento de la agenda de la Igualdad de Género y los derechos de las mujeres (agrupados bajo la denominación "Presupuesto Mujer".	NO
ECU3	Reportes de estimación del gasto para cierre de brechas de equidad de género.	Recursos asignados a las diferentes categorías y sub-categorías del catálogo de Orientación del Gasto de Políticas de Igualdad de Género.	SI
MEX1 y MEX2	Anexo sobre "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres".	Detalla el presupuesto para la igualdad entre mujeres y hombres por ramo y programas presupuestarios.	SI
MEX4	Anexo 3 del Presupuesto de "Egresos" (gastos) del Distrito Federal.	Recursos destinados para el sub-resultado 13 "Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres" (clasificador funcional de género) por Actividad Institucional.	SI

Fuente: Elaboración propia.

4.5. Mecanismos institucionales para promover y acompañar la implementación de los PSG

Como quinto elemento analizado en las iniciativas incluidas en el estudio, aparecen los mecanismos o estructuras institucionales que fueron creadas con el mandato explícito de promover los PSG y/o de acompañar su implementación. Una breve descripción de las mismas se encuentra en la tabla En 8 de las iniciativas, los mecanismos institucionales se crearon dentro de las entidades directamente vinculadas con la formulación y aprobación del presupuesto: 5 de ellos, dentro de los entes rectores de la política presupuestaria (ministerios de finanzas o equivalentes) y 3 en los organismos legislativos (ver tablas 7 y 8 respectivamente).

9 En los presupuestos de 2008 y 2009 este anexo se denominó "Anexo 9A: "Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género". En los presupuestos de 2010, 2011 y 2012 el nombre cambió a "Anexo 10: Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". En el presupuesto 2013 mantuvo esta denominación pero pasó a ser el anexo 12.

Tabla 7: Mecanismos institucionales de PSG creados al interior de los entes rectores de la política presupuestaria

Iniciativa	Mecanismos institucional creados al interior de los entes rectores de la política presupuestaria
ECU2	Inicialmente Unidad de coordinación de políticas para la igualdad económica de género.
ECU3	Dirección Nacional de Equidad Fiscal del Ministerio de Finanzas de Ecuador.
HON1	Unidad de género de la Secretaría de Finanzas de Honduras.
HON2	Unidad de Género del Departamento de Planificación del Desarrollo Municipal de Santa Rosa de Copán.
NIC1	Unidad Técnica de Género del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Nicaragua.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 8: Mecanismos institucionales de PSG creados al interior de los organismos legislativos

Iniciativa	Mecanismos institucional creados al interior de los entes rectores de la política presupuestaria
ELS1	Triada legislativa, conformada por: el Grupo Parlamentario de Mujeres, la Comisión de la Mujer e Igualdad de Género y la Unidad de Género de la Asamblea Legislativa de El Salvador.
ELS2	Subcomisión de Presupuesto Municipal con Enfoque de Género creada dentro de la Comisión de Elaboración del Presupuesto del Consejo Municipal de San Salvador.
MEX1	Subcomisión de Presupuesto Federal Etiquetado creada dentro de la Comisión de Equidad de Género de la Cámara de Diputados de México

Fuente: Elaboración propia.

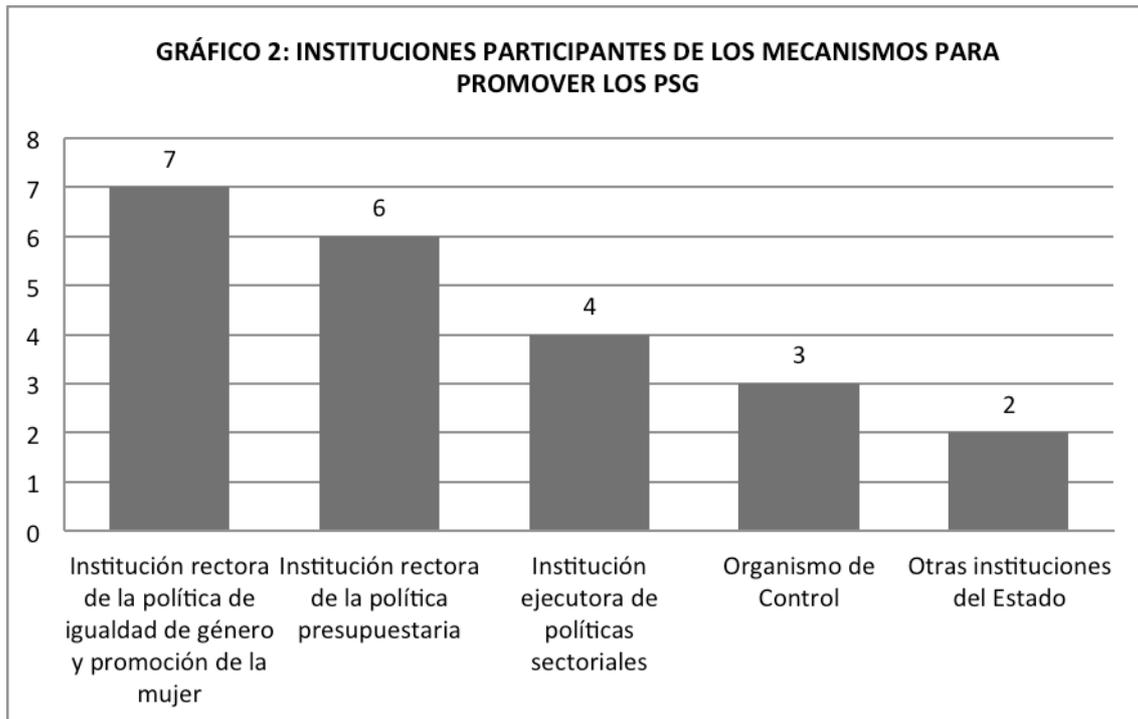
Por otro lado, en 7 iniciativas se crearon, también, comisiones inter-institucionales conformadas por representantes de distintas entidades del Estado (ver tabla 9).

Iniciativa	Mecanismo institucional
BRA2	Foro de Gestores de la Intendencia de Recife (Comisión Interdepartamental coordinada por la Secretaría de Políticas de la Mujer del Municipio en la que participan representantes de todas las secretarías municipales)
CHI1	Comisiones Institucionales de Género para implementar el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) creadas en cada Ministerio donde participan responsables del mismo y representantes del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) de Chile.
CR1	Comisión " <i>Equitativo</i> " creada ad hoc en la Comisión Rectora de la Ley de Presupuestos Públicos, conformada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Planificación y Política Económica y la Contraloría General de la República de Costa Rica.
MEX3	Comisión interinstitucional de PSG en la que participan la Secretaría de Finanzas y el Instituto de la Mujer de Oaxaca, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Oaxaca (COPLADE) y la " <i>Contraloría</i> " General del Estado.
MEX4	Comisión interinstitucional de género del Distrito Federal (CIGE) integrada por los titulares de la Jefatura de Gobierno, El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, representantes de las distintas secretarías, la Procuraduría General de Justicia, la Oficialía Mayor la Contraloría General y El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.
URU1	Subcomisión de Presupuesto creada dentro de la Comisión de Equidad y Género (conformada por funcionarias-os de las dependencias con acciones comprometidas en el 2º Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos de Montevideo).
VEN1	Comité Interinstitucional de PSG conformado por el Ministerio de la Mujer (previamente INAMUJER), el Banco de la Mujer (BANMUJER), el Ministerio de Finanzas, el Ministerio de Planificación y Desarrollo, la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de Venezuela y ONU Mujeres.

Fuente: Elaboración propia.

La creación de todos estos mecanismos institucionales fue liderada por instituciones rectoras de la política de igualdad de género y promoción de la mujer, lo que se explica por la necesidad de coordinar y establecer alianzas con un número amplio de actores para poder llevar a cabo dicho rol de rectoría y promover, adecuadamente, la transversalidad de género en el presupuesto público. Como muestra el gráfico 2, en 6 de estos mecanismos interinstitucionales participaron, también, las entidades rectoras de la política presupuestaria y, en 4 de ellos, las instituciones ejecutoras de las políticas sectoriales. Otra de las instituciones presentes en estos mecanismos fueron los organismos de Control (en 3 ocasiones).

Gráfico 2: Instituciones participantes de los mecanismos para promover los PSG



Fuente: Elaboración propia.

Otra de las modalidades de mecanismos institucionales para promover los PSG, utilizada en 4 iniciativas, fue la creación de comités inter-institucionales en los que, además de entidades del Estado, participaron también organizaciones de la sociedad civil. Finalmente, hubo otras 2 iniciativas en las que se crearon mecanismos institucionales para promover la implementación de los PSG íntegramente conformados por organizaciones de mujeres. Ambos casos se muestran en la tabla 10.

Tabla 10: Participación de las organizaciones de mujeres mecanismos institucionales de PSG

Iniciativa	Mecanismo institucional
<u>Mecanismos con participación de instituciones del Estado</u>	
ARG2	Comisión Especial de Seguimiento y Evaluación del Presupuesto Municipal desde la perspectiva de Género conformada en el ámbito del Concejo Municipal de Rosario, con representantes del Concejo, la Secretaría de Hacienda y Economía, el Instituto de la Mujer y organizaciones de mujeres (incluido el Colectivo de Mujeres por un PSG).
BOL1 y BOL3	Equipos locales de PSG, conformados por las responsables de las áreas municipales de la mujer, concejalas y representantes de las organizaciones de mujeres de cada municipio (en 18 municipios de Bolivia).
BRA2	Plenaria de la Mujer del Presupuesto Participativo de Recife.
Mecanismos íntegramente constituidos por organizaciones de mujeres	
ECU4	" <i>Veedurías ciudadanas</i> " (comités ciudadanos de vigilancia) a los recursos públicos locales para la erradicación de la violencia de género conformadas por organizaciones de mujeres en los municipios de Eloy Alfaro, Portoviejo y Quito.
PER1	Comité de Vigilancia creado dentro del Colectivo Concertación de Villa el Salvador.

Fuente: Elaboración propia.

4.6. Sistemas de seguimiento y rendición de cuentas

Finalmente el sexto elemento de institucionalización de los PSG analizado por el estudio, fue el de los sistemas de seguimiento y rendición de cuentas. Se identificaron 12 iniciativas en las que fue posible generar un total de 14 mecanismos para proveer, de manera periódica o permanente, información sobre la forma en que el presupuesto asignado para la igualdad de género era ejecutado, posibilitando así su monitoreo¹⁰. Como muestra el gráfico 3, el elenco de instituciones responsables de los sistemas de seguimiento resultó ser amplio. Destacaron, en primer lugar, **las organizaciones de mujeres y feministas**, las cuales pusieron en marcha sistemas de seguimiento en 5 iniciativas.

10 Una descripción detallada de los mismos puede verse en Coello 2015

Gráfico 3: Institución responsable del sistema de seguimiento o rendición de cuentas



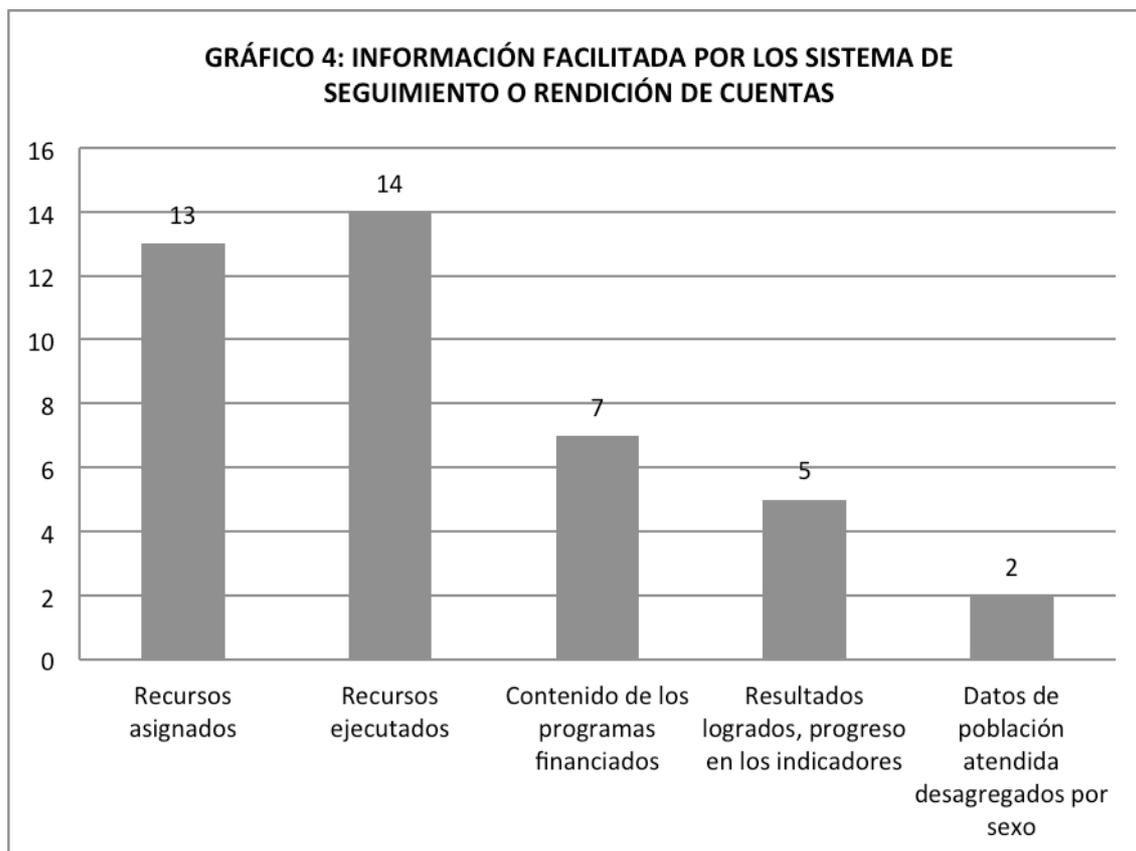
Fuente: Elaboración propia.

Dentro del Estado, las instituciones rectoras de la política presupuestaria desarrollaron sistemas de seguimiento en 3 de las iniciativas, todas ellas vinculados a los reportes periódicos que dichas instituciones deben elaborar y enviar a los organismos legislativos para facilitar su labor fiscalizadora (Por ejemplo los reportes cuatrimestrales sobre ejecución del gasto). Por otro lado, las instituciones rectoras de la política de igualdad de género y promoción de la mujer fueron responsables de 3 de los sistemas que, en este caso desarrollados "ad hoc", es decir, no como parte de sistemas existentes, sino creados, expresamente, para el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados a la igualdad de género. Este fue el caso de la *Ficha Técnica de Seguimiento Especial del Gasto de Presupuesto de Género* implementada por la Secretaría Presidencial para la Mujer de Guatemala o la *Planilla para identificar los recursos utilizados para la ejecución de las actividades comprometidas por cada unidad en el marco del 2º Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos de Montevideo* desarrollada por la Secretaria de la Mujer de la Intendencia de Montevideo.

En otras 3 ocasiones, las instituciones responsables fueron los gobiernos locales en los que las autoridades, a través de eventos de "rendición de cuentas" informan periódicamente a las organizaciones de mujeres sobre el uso de los recursos asignados y ejecutados en programas para promover la igualdad de género. Por último, cabe destacar los sistemas desarrollados por otras instituciones del Estado como fueron: el Reporte de la Defensoría del Pueblo de Perú sobre el cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los presupuestos de los Gobiernos Regionales o el Seguimiento a las asignaciones presupuestarias de los gobiernos locales para la implementación de la ley de Violencia llevado a cabo por el Servicio Estatal de Autonomías de Bolivia.

Respecto a la información proporcionada por los sistemas de seguimiento y rendición de cuentas (ver gráfico 4), además de la cuantía de los recursos ejecutados (objetivo básico de todos los sistemas), prácticamente la totalidad (13 de ellos) también recogieron información sobre la asignación inicial, con el propósito de poder comparar el presupuesto aprobado y el finalmente realizado. Asimismo, la mitad de los sistemas brindaron información sobre el contenido de los programas financiados y 5 de ellos dieron cuenta de los resultados logrados y del progreso de los indicadores inicialmente establecidos. Hubo 2 sistemas que facilitaron datos sobre la población finalmente atendida, desagregada por sexo.

Gráfico 4: Información facilitada por los sistema de seguimiento o rendición de cuentas



Fuente: Elaboración propia.

5. CONCLUSIONES FINALES

A lo largo de casi dos décadas, un número importante de iniciativas de PSG en América Latina ha logrado generar cambios dentro del propio proceso presupuestario, insertándose en sus distintas normas, rutinas, hábitos y procedimientos. El contenido y la forma en que estos cambios fueron implementados son enormemente variados. No obstante, entre las 29 analizadas por este estudio, es posible identificar algunas tendencias comunes en el camino hacia la institucionalización. Así, más de dos tercios generaron cambios en los marcos normativos y legales que regían el proceso presupuestario y crearon mecanismos institucionales para promover, de manera explícita, los PSG y acompañar la implementación de las iniciativas. Casi la mitad introdujeron modificaciones en los formatos de programación y formulación presupuestaria

y en los sistemas contables y financieros y desarrollaron sistemas de seguimiento y rendir cuentas sobre su ejecución.

Si bien no es posible hablar de "*recetas únicas*" para poner en marcha iniciativas de PSG, estos elementos adaptados a cada realidad y contexto, pueden constituirse en referencias para apoyar el desarrollo de otras experiencias promoviendo la plena incorporación de la igualdad de género como un principio esencial de la gestión de los recursos públicos.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Alami, Nisreen (2008). Institutionalizing gender responsive budgeting: lessons learned from UNIFEM's programmes. Paper for The Korean Womens Development Institute Symposium '*Institutionalizing Gender Budgeting: Achievements and Challenges*' Seoul, 22-23 October 2008. Recuperado de: <http://gb.kwdi.re.kr/en/inc/putImage.jsp?df=ePublic&fn=20110620164132.pdf>. [2016, 10 de septiembre].
- Banco Mundial. (2011). *Informe sobre Desarrollo Mundial 2012. Panorama General. Igualdad de Género y Desarrollo*. Washington DC: Banco Mundial.
- Benería, L. (2003). Introducción. La mujer y el género en la economía: Un panorama general. En P. de VILLOTA (Ed.), *Economía y Género* (pp. 23-74). Barcelona: Icaria.
- Budlender, D. (2007). Circulares presupuestarias y estados presupuestarios con enfoque de género. Programa de presupuestos sensibles al género. *La serie de las Hojas de Dirección*, 1. Nueva York: UNIFEM. Recuperado de: http://www.presupuestoygenero.net/libreria/media/circulares_presupuestarias.pdf
- Coello, R. (2004). Presupuestos sensibles al género en UNIFEM Región Andina: Una apuesta regional. En UNIFEM (Ed.), *Hacia la transparencia y la gobernabilidad con equidad: Presupuestos sensibles al género en la región andina* (pp. 15-32). Quito: UNIFEM-Región Andina.

- Coello, R. (2009). Experiencias de Presupuestos con enfoque de Género en América Latina. En Forum de Política Feminista (Ed), *Feminismo ante la crisis* (pp. 107–116). Madrid: Forum de Política Feminista.
- Coello, R. (2015). *Presupuestos con perspectiva de género en América Latina: una mirada desde la economía institucionalista y feminista* (Tesis Doctoral). Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- Coello, R. & Wretblad, E. (2012). *GRB World Tour*. Report prepared for the International high-level conference on Gender-Responsive Budgeting, “Sharing knowledge and designing policies and budgets to achieve gender equality”, Marrakech, November 9-10th, 2012. Ministry of Economy and Finance of Morocco & UN Women.
- Council of Europe (2005). *Gender budgeting. Final report of the Group of specialists on gender budgeting (EG-S-GB)*. Strasbourg: Council of Europe. Recuperado de: www.coe.int/equality
- Elson, D. (2003). Iniciativas de presupuestos sensibles al género: Dimensiones claves y ejemplos prácticos. En P. de Villota (ed.), *Economía y Género. Macroeconomía, política fiscal y liberalización* (pp. 209–232). Barcelona: Icaria.
- Elson, D. & Sharp, R. (2008). *Improving budgets: A framework for assessing gender responsive budget initiatives* [en línea]. Adelaide: University of South Australia. Recuperado de: <http://www.unisa.edu.au/Documents/EASS/HRI/gender-budgets/sharp-elson-improving-budgets.pdf>
- García, M. & Huerta, M. (2007). *La experiencia de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados en materia de presupuestos pro equidad de género*. México: Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. Recuperado de: http://www.presupuestoygenero.net/images/documentos_biblioteca/B1069GarciaMX.pdf
- Guzmán, F. (2007). Institucionalización de la perspectiva de género: políticas y presupuestos en México. En G. ZAREMBERG (Coord.), *Políticas sociales y género, Tomo I: La Institucionalización* (pp. 131–164). México: FLACSO.
- Holvoet, N. (2006). *Briefing Note, Gender Budgeting: its usefulness in programme-based approaches to aid*. Antwerp: EC Help Desk.

- IFFI (2011). *Sistematización del proceso de acceso a la información ciudadana y rendición de cuentas a autoridades municipales del Municipio de Cercado-Cochabamba (2003-2010)*. Cochabamba: IFFI. UNIFEM. Recuperado de: http://www.presupuestoygenero.net/index.php?option=com_sobipro&pid=337&sid=534:Sistematizacion---Proceso-de-acceso-a-la-informacion-ciudadana-y-rendicion-de-cuentas-a-autoridades-municipales-del-Municipio-de-Cercado---Cochabamba&Itemid=400053
- Monge, G. & González, G. (2009). *Las experiencias centroamericanas de presupuestos de género en el nivel nacional. Un análisis crítico*. México: UNIFEM-PNUD. Recuperado de: http://www.presupuestoygenero.net/images/documentos_biblioteca/B1103MongeNacCA.pdf
- Picchio, A. (2001). Un enfoque macroeconómico “ampliado” de las condiciones de vida. En C. Carrasco (ed.), *Tiempos, Trabajo y Género* (pp. 15–38). Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Picchio, A. (2011). La reproducción social y la estructura básica del mercado laboral. En C. Carrasco, C. Borderías & T. Torns (Eds.), *El trabajo de cuidados, Historia, Teoría y Políticas* (pp. 122–144). Madrid: Fuhem. CIP Ecosocial. Editorial Catarata.
- PNUD (1995). *Informe de Desarrollo Humano*. Nueva York: PNUD.
- Raes, F. (2006). *What can we expect from gender sensitive budgets ? Strategies in Brazil and in Chile in a comparative perspective*. New York: UNIFEM. Recuperado de: http://www.gender-budgets.org/index.php?option=com_joomdoc&view=documents&path=resources/by-region-country/latin-america-and-caribbean-documents/what-can-we-expect-from-gender-sensitive-budgets-strategies-in-brazil-and-in-chile&Itemid=544
- UNIFEM (2000). *El progreso de las mujeres en el mundo*. Nueva York: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.
- Vargas, V. (2001). *Transparencia y rendición de cuentas: Los presupuestos sensibles al género en América Latina [en línea]*. Recuperado de: http://www.presupuestoygenero.net/images/documentos_biblioteca/B1012VargasLAC.pdf.

- Villota, P. D. (2003). Aproximación desde una perspectiva de género a la política presupuestaria desde la vertiente impositiva. El caso de España. En P.D. Villota (Ed.), *Economía y Género* (pp. 295–339). Barcelona: Icaria.
- Villota, P. D. & Ferrari, I. (2009). *Estrategias para la integración de la perspectiva de género en los presupuestos públicos*. Serie Observatorio, 17. Madrid: Instituto de la Mujer, Ministerio de Igualdad.
- Zabalaga, C. (2009). *Experiencias de participación de las mujeres para impulsar el desarrollo local con equidad*. Quito: UNIFEM, UNV.